

REPÚBLICA DE CHILE  
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS,  
ARCHIVOS Y MUSEOS  
SUBDIRECCIÓN DE ARCHIVOS

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

25 JUL 2014

1028

SANTIAGO,



VISTOS:

El D.F.L. N° 5.200 de 1929 y el D.F.L. N°281 de 1931 y el D.S. N° 155/2014, todos del Ministerio de Educación Pública; la Resolución N° 1.600/2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8°, letra d), de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas; el artículo 10 N° 4, del D.S. N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que contiene Reglamento de la Ley N° 19.886; y

CONSIDERANDO:

1.-Que la Subdirección de Archivos Nacionales llamó a la I Convocatoria Pública denominada "Rescate de Nuestro Patrimonio Documental", con el objeto de avanzar en el proceso permanente de desarrollo de las colecciones e integrar a la comunidad en el rescate y preservación del patrimonio documental, en el marco de las Políticas de Desarrollo de Colecciones del Archivo Nacional.

2.-Que, Doña Claudia Fedora Rojas Mira, Cédula de Identidad N° 8.780.583-2, ofertó de acuerdo a las bases de la I Convocatoria Pública denominada "Rescate de Nuestro Patrimonio Documental", en el ítem documentación patrimonial, material de su propiedad, lo que acredita con declaración jurada la que debidamente firmada se adjunta a la presente resolución.

3.- Que, la comisión de evaluación conformada por profesionales del Archivo Nacional Histórico ha seleccionado el siguiente material:

1. Diploma del abogado de Elena Caffarena Morice, año 1926 firmado por el presidente de la excelentísima corte suprema, el secretario de la excelentísima corte suprema, el presidente de la corte de apelaciones de Santiago y el presidente del Consejo General del colegio de abogados, Santiago 1926.
2. Reconocimiento a Elena Caffarena en papel tipo pergamino contiene emblema de MEMCH y firmas a mano alzada de 37 memchistas entre ellas las fundadoras del MEMCH, Santiago 1938.
3. Libro "Crepusculario" dedicado por Pablo Neruda a Elena Caffarena que data de 1923. La dedicatoria dice "Elena Caffarena con toda cordialidad, Pablo Neruda, 1923", Santiago 1923.
4. Libro "Actividades femeninas en Chile" editado en 1927. Obra publicada con motivo del cincuentenario del decreto Amunátegui. Incluye artículo de Elena Caffarena capítulo II, dedicado a la situación jurídica de la mujer chilena. Otros capítulos se dedican a retratar la situación de la mujer en la educación, la salud, el arte, etc. 749 páginas, Santiago 1927.
5. Libro "La mujer nueva y la moral sexual" de Alejandra Kolontay, ediciones nueva época, Santiago de Chile sin año de edición, Santiago sin fecha.
6. Memoria de prueba de Elena Caffarena para optar al grado de Licenciada de la facultad de Leyes y Ciencias Políticas de la Universidad de Chile, Santiago 1926.
7. 4 Archiveros debidamente anexados con cartas originales del MEMCH, complementarias a la colección epistolar ofertada en 2013, contienen documentos diversos, cifras, folletos, telegramas y fotografías, Santiago, Provincias 1935 en adelante.
8. 16 Archiveros del período comprendido entre los años 1935 a 1989 (índice de contenidos detallado en fotocopias anexas páginas 1-26). Contienen Documentación relevante acerca del MEMCH la FECHIF, la lucha por el sufragio de las mujeres, cancelación de inscripción electoral de Elena Caffarena, convocatorias a congresos y conferencias, derechos humanos, correspondencia institucional - nacional e internacional-, celebración del día internacional de la Mujer, actividades feministas, mujeres destacadas, actividad del MEMCH'83 y la lucha de las mujeres organizadas contra la dictadura de Pinochet, entre otros, Santiago y otras latitudes del mundo, 1935 a 1989.
9. 12 primeros números originales de La mujer nueva. Órgano prensa oficial del MEMCH, Santiago 1935.

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORÍA GENERAL  
TOMA DE RAZÓN

RECEPCIÓN

DEPTO. JURÍDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABILIDAD		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORÍA		
DEPART. V.O.P. U.Y.T		
SUB. DEPT. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$

IMPUT.

ANOT. P.

IMPUTA.

DEDUC. DTO.



10.- Que la Sra. Rojas Mira, es la única proveedora de dicho material y declara ser dueña de la documentación que ofrece al Archivo Nacional, en la suma de \$16.000.000.- (dieciséis millones de pesos) exento de IVA, de acuerdo al informe de selección de las ofertas de la referida convocatoria pública, el cual firmado por funcionarios de la Subdirección de Archivos Nacionales se adjunta a la presente resolución.

**EXENTA**

**R E S U E L V O :**

1.- **APRUÉBASE**, el trato directo por la compra de la documentación patrimonial antes mencionada a la Sra. Rojas Mira, Cédula de Identidad N° 8.780.583-2, en la suma de \$16.000.000.- (dieciséis millones de pesos) exento de IVA.

2.- **IMPÚTESE**, el gasto que demanda la presente resolución por la suma de \$16.000.000.- (dieciséis millones de pesos) exento de IVA, con cargo a Subtítulo 29, Ítem 04, Asignación 003, del presupuesto de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos aprobado para el año 2014.

3.- **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE



*Alan Trampe Torrejon*  
**ALAN TRAMPE TORREJON**  
Director

Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos



AGP/AVV/MRC/OVR/EDRA/

**Distribución:**

- Subdirección Administración y Finanzas.
- Subdirección Archivo Nacional
- Unidad Administración y Presupuesto Archivo Nacional
- Departamento de Transparencia.
- Oficina de Partes